

IN0FORMACION GENERAL CESION DE CONTRATO: 003										
No DE CONTRATO		C-PSAG-293-2026		FECHA DE SUSCRIPCION		MARZO 16 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIO APOYO A LA GESTION								
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIO APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR EN LAS ACTIVIDADES DE PRESERVACION Y CUIDADO DE LA PLANTA FISICA QUE INTEGRA A LA ESE. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ASI COMO LA ORIENTACIN AL PERSONAL ASISTENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.								
CONTRATANTE		HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ E.S.E.								
NIT ESE		824 000 204 -5								
REP. LEGAL		VANESSA MILENA TORRES MARTINEZ								
CONTRATISTA		ALVARO JOSE PEREZ GUTIERREZ								
NIT CONTRATISTA		N/A		No CC			1.014.227.439			
VALOR INICIAL		SEITE MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.007.352)								
PLAZO INICIAL		TRES (3) MESES								
VALOR EJECUTADO		DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CONCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.335.784)								
PERIODO EJECUTADO		DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026			Garantías		Si		No	X
SUPERVISOR	YINA PATRICIA MIELES CALDERON			CARGO DE SUPERVISOR		TECNICO ADMINISTRATIVO EN GESTION DOCUMENTAL.				
FECHA DE INICIO		16/03/2026		ADICION		Si		No	X	
FECHA DE TERMINACIÓN		16/06/2026		SUSPENSIÓN		Si		No	X	

2. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CONTRATO	Fecha	Rubro	Concepto	CDP No.	RP N°	Valor
C-PSAG-293-2026	25/02/2026	245020800101	SERVICIOS TECNICOS DE APOYO ASISTENCIAL - REMUNERACION	347	372	\$ 7.007.352

3. AVANCE FINANCIERO.

CONCEPTO	VALOR / N. A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.007.352
VALOR ADICION	\$ 0.00
ANTICIPO	\$ 0.00
PAGOS ANTERIORES ACUMULADOS	\$ 4.671.568
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$ 2.335.784
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.007.352



4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

No	Obligación	Descripción de ejecución por parte del contratista	Si	No	Parcial
1	Apoyar a la entidad en las actividades de custodia de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran expuestos a diferentes riesgos originados interna y externamente de la planta física de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez.	Verificada la minuta, se concertaron las obligaciones.	X		
2	Coadyuvar en el control y registro de las personas que ingresen a las instalaciones de la ESE Hospital Marino Zuleta Ramírez. Así como orientar conforme a las áreas de consulta asistencia y/o atenciones requeridas.	Obligación concertada en desarrollo de las actividades.	X		
3	Coadyuvar en la verificación que, el personal vinculado a la entidad cuente con los elementos de identificación institucional requeridos y visibles.	Obligación concertada en desarrollo de las actividades.	X		
4	Realizar las demás actividades que le sean encomendadas en cumplimiento al objeto contractual por parte del supervisor del contrato.	Obligación concertada en desarrollo de las actividades.	X		
5	Rendir informe de su gestión a la entidad contratante mensualmente como requisito previo para el pago	Obligación concertada en desarrollo de las actividades.	X		

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante la adjunta al informe, se pasó a verificar el cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 como documento de verificación y constancia del cumplimiento del pago de la seguridad social en mi condición de supervisor del contrato estatal. En atención al siguiente detalle:

OBLIGACIONES PRESTACIONALES	CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		VALOR DEL I.B.C
			\$ 1.750.905
Mes de salud	MAYO 2026	Mes de pensión	MAYO 2026
SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA N° 95052136145	VALOR DEL APOORTE \$ 541.800	
SALUD	\$ 218.900		
PENSIÓN	\$ 280.200		
RIESGOS LABORALES	\$ 42.700		
PARAFISCALES	VALOR DEL APOORTE \$ 0.00		
SENA	\$ 0.00		
ICBF	\$ 0.00		
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 0.00		



6. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a la información anteriormente suministrada en mi calidad de Supervisor (a), certifico que durante el periodo comprendido **DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026** el Contratista cumplió oportunamente las actividades objeto del contrato de la referencia y cumplió con el pago de Seguridad Social y/o parafiscales correspondiente al mismo periodo, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002, Artículo 23 de la ley 1150 del 2007, Decreto 1703 del 2002 y demás leyes y Decretos que lo reglamenta.

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Por lo anterior, el (a) suscrito supervisor (a) autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido **DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026** por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CONCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.335.784)**

8. ANEXOS

- Planilla de pago aportes SGSS del mes **DE MAYO DE 2026**
 - Informe de actividades **DEL 17 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026**
- Informe cuantitativo
- Evidencias fotográficas
- Certificación bancaria
- RUT
- Minuta contractual
- Certificado de disponibilidad Presupuestal
- Registro Presupuestal
- Acta de Inicio

Dado en el municipio de La Paz, Cesar, a los 11 días del mes de junio de 2026



YINA PATRICIA MIELES CALDERON
Supervisor